



## **CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE UN PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN Y SUPRIMEN DETERMINADOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIAS PROFESIONALES DE DISTINTAS FAMILIAS PROFESIONALES**

De conformidad con lo previsto en los artículos 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, y 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se convoca, con carácter previo a la elaboración de la disposición de referencia, una consulta pública en la que se recabará la opinión de las personas y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

Los eventuales interesados podrán participar remitiendo sus contribuciones de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE/1590/2016, de 3 de octubre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de septiembre de 2016, por el que se dictan instrucciones para habilitar la participación pública en el proceso de elaboración normativa.

La **consulta pública estará abierta desde el 19/12/2025 hasta el 02/01/2026** inclusive, y, al objeto de facilitar la participación en la consulta pública, se facilita la siguiente información sobre el proyecto:

### **Antecedentes de la norma**

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional pretende una transformación global del Sistema de Formación Profesional, a través de un sistema único e integrado de formación profesional, con la finalidad de regular un régimen de formación y acompañamiento profesionales que, sirviendo al fortalecimiento, la competitividad y la sostenibilidad de la economía española, sea capaz de responder con flexibilidad a los intereses, las expectativas y las aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida y a las competencias demandadas por las nuevas necesidades productivas y sectoriales tanto para el aumento de la productividad como para la generación de empleo.

Esta ley crea, por modificación del actual Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, un Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, que es el instrumento del Sistema de Formación Profesional que ordena los estándares de competencias profesionales identificados en el sistema productivo, en función de las competencias apropiadas y el estándar de calidad requerido para el ejercicio profesional, susceptibles de reconocimiento y acreditación. Dispone que el estándar de competencias profesionales (equivalente a la unidad de competencia contenida en las hasta ahora cualificaciones profesionales) será la unidad o elemento de referencia para diseñar, desarrollar y actualizar ofertas de formación profesional. El contenido del



Catálogo se organizará en estándares de competencias profesionales, por niveles y familias profesionales con sus respectivos indicadores de calidad en el desempeño.

El Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, en su capítulo I del título I determina la estructura, organización y contenido del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, en desarrollo de los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo.

Como órgano competente para la actualización de los estándares de competencias profesionales, el Instituto Nacional de las Cualificaciones, desarrollará cuantas acciones sean necesarias para adaptar los estándares de competencias profesionales a las consideraciones establecidas en los artículos 7 y 8 de este real decreto.

### **Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma**

- Actualizar el Catálogo Nacional de Estándares de Competencia Profesionales mediante el establecimiento y supresión de determinados estándares de competencias profesionales.

### **Necesidad y oportunidad de su aprobación**

- Mantener permanentemente actualizado el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales como fuente de acciones formativas de formación profesional en el ámbito del empleo (certificados de profesionalidad) o en el educativo (títulos de formación profesional), así como procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación.

### **Objetivos de la norma**

- Establecimiento de determinados estándares de competencias profesionales de las familias profesionales que se indican:



- Familia Profesional Agraria:
  - ECP2852\_2. Realizar operaciones agrarias en cultivos herbáceos.
- Familia Profesional Artes Gráficas:
  - ECP2853\_2. Realizar la impresión Offset.
  - ECP2854\_2. Realizar el troquelado de materiales gráficos mediante sistemas avanzados.
- Familia Profesional Edificación y Obra Civil:
  - ECP2855\_2 Instalar sistemas de tabiques, trasdosados y revestimientos de exteriores con paneles prefabricados.
  - ECP2856\_2 Instalar sistemas de falsos techos de paneles prefabricados.
  - ECP2857\_2 Realizar operaciones de toma de muestras y ensayos de hormigón.
- Familia Profesional Energía y Agua:
  - ECP2858\_3 Desarrollar el proceso de certificación energética de edificios.
  - ECP2859\_2 Realizar el montaje, puesta en servicio y operación de redes de suministro y distribución de agua y saneamiento.
  - ECP2860\_3 Controlar el desarrollo de las obras de redes e instalaciones de abastecimiento, distribución de agua y saneamiento.
- Familia Profesional Fabricación Mecánica:
  - ECP2862\_3 Desarrollar moldes para productos poliméricos.
  - ECP2863\_3 Automatizar productos mecánicos, útiles de procesado de chapa y moldes.
  - ECP2864\_3 Desarrollar útiles y herramientas para procesado de chapa y estampación.
  - ECP2865\_3 Desarrollar moldes y modelos para productos de fundición.
  - ECP2866\_3 Desarrollar productos mecánicos.
- Familia Profesional Industrias Alimentarias:
  - ECP2861\_3 Controlar los procesos de vinificación, estabilización y crianza de vinos.
- Familia Profesional Textil, Confección y Piel:
  - ECP2867\_2 Realizar operaciones de producción de hilatura de fibra corta.
  - ECP2868\_2 Realizar operaciones de producción de textiles no tejidos



- por vía seca.
- ECP2869\_3 Planificar la producción en procesos de hilados, láminas textiles y fornituras.
- ECP2870\_3 Supervisar la producción en procesos de hilados, láminas textiles y fornituras.
- ECP2871\_3 Gestionar la calidad en procesos y productos de hilados, láminas textiles y fornituras.
- ECP2872\_2 Realizar operaciones de estampaciones textiles mediante impresión digital.
- ECP2873\_2 Realizar operaciones de producción de hilatura de fibra larga.
- ECP2874\_2 Realizar operaciones de producción de textiles no tejidos fieltro natural.
- ECP2875\_2 Realizar operaciones de producción de textiles no tejidos por vía húmeda.
- ECP2876\_2 Realizar operaciones de producción de textiles no tejidos por fusión.
- ECP2877\_2 Realizar operaciones de prepreparado de calzado y marroquinería.
- ECP2878\_2 Aparar calzado y marroquinería.
- Familia Profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos:
  - ECP2879\_2 Aplicar técnicas de pintura y embellecimiento de superficies en aeronaves.
  - ECP2880\_3 Supervisar los procesos de pintura y embellecimiento de superficies en aeronaves.
- Supresión de determinados estándares de competencias profesionales de las familias profesionales que se indican:
  - Familia Administración y Gestión:
    - ECP1799\_3 - Dirigir y supervisar a la red de auxiliares externos de mediación de seguros y reaseguros
  - Familia Profesional Agraria:
    - ECP0523\_2: Realizar las labores de preparación del terreno y de siembra y/o trasplante en cultivos herbáceos.
    - ECP0524\_2: Realizar las operaciones de cultivo, recolección, transporte y almacenamiento de los cultivos herbáceos.
  - Familia Profesional Artes Gráficas:
    - ECP0202\_2: Determinar y ajustar los elementos de proceso de impresión offset.
    - ECP0203\_2: Realizar la impresión offset



- Familia Profesional Energía y Agua:
  - ECP0606\_2: Replantear redes de distribución de agua y saneamiento.
  - ECP0607\_2: Montar redes de distribución de agua y saneamiento.
  - ECP0608\_2: Poner en servicio y operar redes de distribución de agua y saneamiento.
  - ECP0838\_3: Colaborar en la planificación de la ejecución de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.
  - ECP0839\_3: Controlar el desarrollo de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.
  - ECP0840\_3: Supervisar la puesta en servicio de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.
  - ECP1194\_3: Evaluar la eficiencia energética de las instalaciones de edificios.
  - ECP1195\_3: Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios.
  
- Familia Profesional Fabricación Mecánica:
  - ECP0105\_3: Diseñar productos de fabricación mecánica.
  - ECP0106\_3: Automatizar los productos de fabricación mecánica.
  - ECP0107\_3: Elaborar la documentación técnica de los productos de fabricación mecánica.
  - ECP0108\_3: Diseñar útiles para el procesado de chapa.
  - ECP0109\_3: Automatizar los procesos operativos de los útiles de procesado de chapa.
  - ECP0110\_3: Elaborar la documentación técnica del útil.
  - ECP0111\_3: Diseñar moldes y modelos para el proceso de fundición o forja.
  - ECP0112\_3: Automatizar los procesos operativos del molde.
  - ECP0113\_3: Elaborar la documentación técnica del molde o modelo.
  
- Familia Profesional Industrias Alimentarias:
  - ECP0039\_3: Coordinar y supervisar los métodos de estabilización y crianza de vinos.
  - ECP0040\_3: Programar la puesta a punto de instalaciones y maquinaria vitivinícola.
  
- Familia Seguridad y Medio Ambiente:
  - ECP1603\_3: Realizar operaciones técnicas de prevención y control integral de vectores, en el contexto de salud pública, incluida la gestión del uso de productos químicos biocidas y fitosanitarios.
  
- Familia Profesional Textil, Confección y Piel:
  - ECP0181\_2: Preparar las máquinas y realizar la producción de hilatura.



- ECP0182\_2: Preparar las máquinas y realizar la producción de telas no tejidas.
- ECP0460\_3: Organizar y programar la producción de tejidos de punto.
- ECP0461\_3: Gestionar la calidad de la producción de tejeduría de punto.
- ECP0462\_3: Supervisar y controlar la producción en tejeduría de punto por trama.
- ECP0463\_3: Supervisar y controlar la producción en tejeduría de punto por urdimbre.
- ECP0469\_3: Organizar y programar la producción de hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.
- ECP0470\_3: Gestionar la calidad de la hilatura, telas no tejidas y tejeduría de calada.
- ECP0471\_3: Supervisar y controlar la producción de hilatura.
- ECP0472\_3: Supervisar y controlar la producción en telas no tejidas.
- ECP0473\_3: Supervisar y controlar la producción de tejeduría de calada.

### **Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias**

No existe alternativa toda vez que la norma básica contenida en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su artículo 113, señala que corresponde al Gobierno la aprobación de los estándares de competencias profesionales, a partir de la identificación de las necesidades emergentes de cualificación en el mercado laboral para su incorporación al Catálogo de Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.